



UAI/ACP-UPRE/040/2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el G.A.M.E.A. y la U.P.R.E, dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, que según cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES), inciso b) numeral 7, establece:

"b) De la Entidad Ejecutora.

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios".

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la "Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa San Martín" D-12 El Alto, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11".

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del proyecto mencionados mencionado precedentemente financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia; Así mismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprendió la revisión y análisis de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-12/11, cuyo monto de financiamiento es de Bs 180.221,00 (Ciento Ochenta Mil Doscientos Veinte 00/100 Bolivianos), efectuando el análisis y revisión, de los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados para el cumplimiento de lo mencionado por el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 hasta la emisión de la factura N° 557 por concepto de pago de planilla de cierre en fecha 27 de septiembre de 2013.

Como resultado de nuestra evaluación, se concluye lo siguiente:

Los pagos realizados a favor del Sr. Ernesto Torrez Apaza, representante legal de la Empresa Consultora "TORREZ" fueron realizados conforme al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 y Contrato de Obra N° 1531/11 suscrito el día 28 de diciembre de 2011, entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora "TORREZ", de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución de Gastos - Planillas de Avance y Cierre				
Fecha	DFM	C-31	Detalle	Importe Bs
29/12/2011	14186/12	1496/11	Anticipo del 20%	36.044,04
7/9/2012	8175/12	9491/12	Pago de Planilla N° 1 de Avance	74.393,23
10/9/2013	8565/13	7691/13	Pago de Planilla N° 2 de Cierre	56.241,15
TOTAL EJECUTADO				166.678,42
Multa morosidad y penalidades Planilla N° 2 de Cierre				(*) 13.541,78
TOTAL AUTORIZADO				180.220,20
TOTAL CONTRATO				180.220,20

FUENTE: Documentos proporcionados por Archivo Central dependiente de la Dirección de Atención Ciudadana.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/040/2023

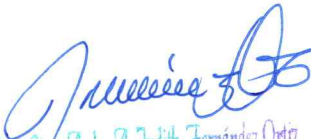
(*) Multa correspondiente por retraso de 12 días en la conclusión del proyecto, según Planilla N° 2 de Cierre e Informe DSO/0049/13 de fecha 5 de enero de 2013.

Al respecto, se identificó una diferencia de menos Bs 2.477,79 emergente del recalcule efectuado por la comisión de auditoría a la multa ejecutada, siendo el importe descontado por el G.A.M.E.A de Bs13.541,78 y el correcto es de Bs 16.019,57; Al respecto, se emitirá un Informe de Costo Beneficio por separado.

La Conclusión del INFORME TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARTIN" D-12, con CITE: INF/DPM/UPE/202/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Proyectos Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informa, que los 71 ítems del proyecto ejecutado 29 no son visibles por tratarse de ítems que se encuentran cubiertos y/o alojados dentro de otros, 38 ítems visibles y verificados y 4 ítems que actualmente no se evidencia; Asimismo, se encontraron ítems en mal estado como ser accesorios de lavamanos, luminarias, bajantes, etc. Actualmente, la obra se encuentra concluida y la infraestructura cumple la función para la que fue proyectada.

En ese sentido, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución de la obra que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en el Proyecto CD/006/11 - "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MARTIN" D-12 El Alto.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.


Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-N°15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Alto, 8 de diciembre de 2023